

Ficha de seguridad DESHIDRATANTE PROPASEC, EN TEJIDO número SE 003
Edición: segunda Emisión del 02 de Septiembre de 2005

FICHA DE SEGURIDAD

**Producto: DESHIDRATANTE PROPASEC,
EN TEJIDO**

Edición: segunda

Emisión: 02/09/2005

Nº Ficha: SE 003

Según el Decreto de 7 de Septiembre de 2002 - Directiva 2001/58/CE

1 Identificación del producto y de la sociedad de producción

1.1. Identificación del producto

Denominación química:

Deshidratante natural en granos empaquetado en bolsas de tejido de varios pesos.

Denominación comercial:

DESHIDRATANTE PROPASEC, EN TEJIDO

1.2. Identificación de la Sociedad

Productor

PROPACK S.p.a.

Dirección: Via Genova, 5/B - RIVOLI (TO)

Tel. 011-9507777 Fax 011-9507800

2 Composición, información sobre los ingredientes

- 2.1. Sustancias contenidas peligrosas según la directiva 67/548/CEE y actualizaciones sucesivas o para las que existan límites de exposición reconocidos:
el producto no contiene sustancias peligrosas en una concentración superior a los valores límite previstos por la directiva CEE arriba mencionada y sucesivas actualizaciones.

Puede contener sílice cristalina en concentración < 1 % en peso

Símbolos: Xn - Nocivo

Frases de riesgo: R40

Consejos de prudencia: S36/37

3 Identificación de los peligros

No se ha encontrado ningún peligro durante la utilización normal del producto. Al tratarse de material en estado sólido no causa algún peligro para la salud ni para el medio ambiente.

4 Medidas de primeros auxilios

- 4.1. Inhalación
El producto en condiciones normales de utilización no provoca la formación de polvos que se pueden inhalar y/o respirar.
- 4.2. Contacto con la piel
El producto en condiciones normales de utilización no tiene efectos irritantes y/o sensibilizantes.
- 4.3. Contacto con los ojos
No aplicable.
- 4.4. Ingestión
Enjuagar muy bien la cavidad oral; si necesario, consultar a un médico.

5. Medidas anti-incendio

- 5.1. Medios de extinción
Agua nebulizada, polvo, espuma y anhídrido carbónico
- 5.2. Extintores no idóneos
Ninguno en concreto
- 5.3. Riesgos por combustión
Evitar respirar las exhalaciones.
- 5.4. Equipo de protección para los encargados de apagar el incendio
Llevar un equipo de protección adecuado individual con protección de las vías respiratorias, de los ojos y de la piel.

6. Medidas en caso de escape accidental

- 6.1. Precauciones individuales
Utilizar una protección para el aparato respiratorio.
- 6.2. Precauciones medioambientales
Parar el escape del producto.
- 6.3. Métodos de limpieza
Recoger el producto con medios mecánicos evitando que se forme polvo. Después de haberlo recogido lavar con agua la zona.

7. Manipulación y almacenamiento

- 7.1. Manejo
Observar las normales medidas de higiene del trabajo, ventilando los locales cerrados. Ni comer ni beber durante el trabajo.
- 7.2. Material incompatible
Evitar el contacto con ácido fluorhídrico.
- 7.3. Condiciones de almacenamiento
Proteja los recipientes contra daños físicos y la acción de fuentes de calor, manteniéndolos en locales protegidos de la intemperie.
- 7.4. Indicación para los locales
Locales adecuadamente secos, con bajo porcentaje de humedad relativa.

8. Control de la exposición y protección individual

- 8.1. Medidas precautorias
En condiciones normales de utilización el producto no genera emisiones de humos, gases ni polvos dañosos para el operador.
- 8.2. Parámetros de control médico
Actualmente no existen controles médicos previstos por la ley pero de todas formas se aconseja una visita médica anual.
- 8.3. Protección respiratoria
No necesaria para el uso normal.
- 8.4. Protección de las manos
Ninguna en concreto.
- 8.5. Protección para los ojos
Ninguna.
- 8.6. Protección para la piel
Ninguna.
- 8.7. Límites de exposición para las sustancias peligrosas (para aplicar en caso de manejo incorrecto o escape accidental del producto)
 - Sílice amorfa: partículas inhalables: TLV-TWA 10 mg/m³ (ACGIH 2002)
 - partículas respirables TLV-TWA 3 mg/m³ (ACGIH 2002)
 - Óxido de aluminio TLV-TWA 10 mg/m³ (ACGIH 2002)
 - Óxido de calcio TLV-TWA 2 mg/m³ (ACGIH 2002)

9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	bolsa deshidratante en tejido continente sólido en forma de granos
Punto de fusión:	> 1000 °C
Solubilidad en agua:	< 1%
Solubilidad en solventes:	< 0,1%

10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Condiciones a evitar
Ninguna en concreto. Estable en condiciones normales de temperatura y presión.
- 10.2. Sustancias a evitar
Evite el contacto con agua y ácido fluorhídrico.
- 10.3. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno en caso de manejo y almacenaje prescritos.

11. Informaciones toxicológicas

- 11.1. Contacto con los ojos
No aplicable.
- 11.2. Contacto con la piel
Considerando las propiedades físicas del producto y vistas las dimensiones del producto, no se pueden suponer daños por absorción cutáneo.
- 11.3. Inhalación
Considerando las propiedades físicas del producto y vistas las dimensiones del producto, no se pueden suponer daños por inhalación.

12. Informaciones ecológicas

Utilice el producto sin dispersarlo en el medioambiente. El producto de llenado tendrá que ser eliminado según la normativa vigente.

13. Observaciones relativas a la eliminación

Elimine el producto usado según lo indicado en la normativa vigente.

14. Informaciones sobre el transporte

Transporte vía tierra ADR/RID y GGVS/GGVE (más allá de la frontera/nacional)
Clase ADR/RID-GGVS/E: -

Transporte marítimo IMDG/GGVSea:
Clase IMDG/GGVSea: -

Transporte aéreo ICAO-TI e IATA-DGR:
Clase ICAO/IATA -

Transportes/Informaciones adicionales: Producto no peligroso según las especificaciones de transporte mercaderías peligrosas.

15. Informaciones sobre la reglamentación

DM 28/01/92 (Clasificación y etiquetado y sucesivas modificaciones e integraciones)

El producto no está clasificado con ningún tipo de etiquetado.

Normativa de referencia:

- Decreto Leg. nº 52 de 3 de febrero de 1997

“Aplicación de la Directiva 92/32/CEE relativa a clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 58 S.O. nº 53 de 11 de marzo de 1997) y sucesivas modificaciones e integraciones

- Decreto Ministerial de 28 de abril de 1997

“Aplicación de lo establecido en los párrafos 1 y 2 del art. 37 del decreto legislativo nº 52 de 3 de febrero de 1997, relativo a clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 192 S.O. nº 164 de 19 de agosto de 1997) y sucesivas modificaciones e integraciones

Última adecuación; Decreto Ministerial de 14 de junio de 2002

“Transposición de la directiva 2001/58/CE que incluye la XXVIII adecuación al progreso técnico de la directiva 67/548/CEE relativa a clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 197, S.O. nº 244 de 17 de octubre de 2002) y suc. modif. e integr.

- Decreto Ministerial de 7 de septiembre de 2002

“Transposición de la directiva 2001/58/CE relativa a las modalidades de información sobre las sustancias y los preparados peligrosos puestos en comercio” (Gaceta Oficial nº 252 de 26 de octubre de 2002) y suc. modif. e integr.

- Decreto legislativo nº 65 de 14 de marzo de 2003

“Aplicación de las Directivas 1999/45/CE y 211/60/CE relativas a las clasificaciones, al embalaje y al etiquetado de los preparados peligrosos” (Gaceta Oficial nº 61/L de 14 de abril de 2003) y suc. modif. e integr.

- Circular de 7 de enero de 2004

“Indicaciones explicativas para la aplicación del decreto legislativo nº 65 de 14 de marzo de 2003, transpositivo de la directiva 1999/45/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 31 de mayo de 1999 y de la directiva 2001/60/CE de la Comisión de 7 de agosto de 2001, relativa a la clasificación, el embalaje y el etiquetado de los preparados peligrosos” (Gaceta Oficial nº 70 de

24 de marzo de 2004) y suc. modif. e integr.

Vigilancia sanitaria:

A la espera de la definición de *riesgo moderado*, se deberán efectuar las visitas periódicas previstas en el Decr. Leg. n° 25 de 02/02/2002.

16. Otras informaciones

Las informaciones contenidas en esta ficha de seguridad se basan en nuestros conocimientos hasta la fecha de emisión arriba indicada. Se refieren únicamente al producto indicado y no constituyen garantía de cualidades especiales. El utilizador tiene que asegurarse de la idoneidad y la completitud de dichas informaciones con relación al uso previsto. Esta ficha anula y sustituye todas las ediciones anteriores.